

V. mo ex  
H. S.

No ignora el Personero del Público el serui-  
 miento de V. J. al ver la infeliz situacion del prin-  
 cipal y vnico camino q.<sup>e</sup> sale de esta Ciu.<sup>d</sup> para la  
 corte: nose le ocultan las solicitudes con q.<sup>e</sup> varios  
 particulares llevados de su Patriotico Zelo, han pre-  
 tendido su Reparacion, aung.<sup>e</sup> Cartora; ni la dificul-  
 tad de emprenderla, por estar incluida esta  
 ruta en la R.<sup>ta</sup> Comision de caminos, q.<sup>e</sup> no corre  
 a cargo de V. J. ni de los S.<sup>tos</sup> Correccioneros de los  
 Pueblos: conoce muy bien q.<sup>e</sup> hera exponer los cau-  
 dales q.<sup>e</sup> se empleaven en habilitar dho. Camino  
 si llega a construirse el Nuevo, segun el Plan for-  
 mado para el, por el Difunto Comisionado D.<sup>no</sup>  
 Manuel Sevriano (por estar delimitado el todo de  
 el con abandono de el actual:) Pero ni estas noticias,  
 ni estas dificultades pueden en mudexer el Celo del  
 Personero, para dexar de suplicar a V. J. se sirva re-  
 presentax ala Piedad de S. M. (q.<sup>e</sup> Dios què) se dignè  
 mandax construir dho. Camino; vnica salida para  
 la Corte; preciso tranvito de sus R.<sup>tas</sup> Portos, de las  
 tropas q.<sup>e</sup> bienen por la ruta de cavilla; de las Repe-  
 tidas cuerdas, para el serbicio de los Previdios de  
 Africa; de las Carras de S. M. q.<sup>e</sup> conducen para  
 ellos, y para la R.<sup>ta</sup> Armada las Polboras q.<sup>e</sup> produ-  
 cen las R.<sup>tas</sup> Fabricas de esta Ciu.<sup>d</sup>; las maderar  
 para la construccion de Papeles en los Arsenales